



DESIGNA COORDINADOR EQUIPO RURAL DE LA COMUNA DE DALCAHUE, año 2017.

RES.: N° 05

DALCAHUE, 11 Enero 2017

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las instituciones de supervigilancia de salud, se requiere designar a encargado Equipo Rural de la comuna de Dalcahue, quien tendrá la función de supervisión directa.

RESUELVO:

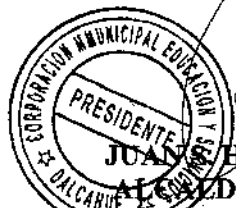
1° DESIGNESE, al funcionario del área de Salud Municipal, como Coordinador Equipo Rural año 2017 a:

FERNANDO PEREZ GUAJARDO Rut.: [REDACTED]

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2017. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que estas designaciones constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.


GABRIEL URRUTIA TOBAR
SECRETARIO GENERAL
CORP. DALCAHUE


JUAN HUERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORP. DALCAHUE

JS/HS/GUT/EPB/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Funcionarios de Salud Municipal de la comuna.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.